



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: NURIS YOHANA VALENCIA CRUZ
DEMANDADO: BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
RADICACION: 910013184001-2017-00253-00

Leticia (Amazonas), catorce (14) de julio del año dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial que antecede en donde la demandante solicita que se le designe nueva Defensora de Familia, toda vez que la ejerce su representación fue trasladada, el Despacho accederá a lo solicitado y, en consecuencia,

RESUELVE

ORDENAR a la Coordinadora del I.C.B.F. Regional Amazonas - Centro Zonal Leticia, para que designe una Defensora de Familia que represente a la señora NURIS YOHANA VALENCIA CRUZ en calidad de progenitora del niño BENOL EMMANUEL LOPEZ VALENCIA, lo anterior, teniendo en cuenta que la Defensora de Familia que los representaba en el presente asunto la Dra. MARGARITA ROSA ACOSTA URIBE, fue trasladada y la parte demandante en estos momentos no tiene quien la representante.

Oficiase aportando los datos de identificación completos de las partes junto con las direcciones y/o datos de contacto.

Una vez sea designada la Defensora de Familia, se señalará fecha para celebrar audiencia de instrucción y juzgamiento, en donde se recepcionarán los alegatos de conclusión y se proferirá la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy 15 DE JULIO DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.